

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Internacionalización Económica: Gestión del Comercio Internacional por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Interuniversitario de Economía Internacional
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Hasta ahora, el Máster en Internacionalización Económica: Gestión del Comercio Internacional se impartía íntegramente en castellano. En el transcurso de los años en los que este Máster ha venido desarrollándose, se ha constatado, mediante la comunicación directa con los alumnos, el interés de los mismos por recibir al menos parte de la docencia en inglés. La exigencia de manejar con fluidez este idioma, convertida ya en requisito para acceder prácticamente a cualquier posición en los ámbitos de actividad para los que el Máster capacita, constituye una presión adicional para responder al citado interés de los alumnos. Adicionalmente, en estos últimos años se ha podido constatar que un creciente número de los potenciales solicitantes al Máster han adquirido ya, antes de iniciar un postgrado, el nivel de inglés mínimo requerido para seguir el Máster, o parte del mismo, en dicho idioma. En consonancia con todo lo anterior, la propuesta de modificación que se realiza es la ampliación de las lenguas de docencia del Máster, de ser exclusivamente el castellano a ser dos las lenguas de docencia de las asignaturas, unas se impartirán en castellano y otras en inglés. Esta propuesta de modificación fue aprobada por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en reunión celebrada el pasado 20 de enero de 2020, y aprobada por el Consejo del Instituto de Economía Internacional de la Universitat de València, órgano rector del Máster, en reunión celebrada el pasado 28 de septiembre de 2020.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado la información del número mínimo y máximo de créditos para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, teniendo en cuenta la normativa de matrícula de la Universitat de València. Por otra parte, se ha ampliado como lengua de docencia del máster el inglés. Por lo tanto, algunas asignaturas del máster se impartirán en castellano y otras en inglés.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de este apartado donde se exige a los estudiantes que quieran ingresar en el máster la necesidad de acreditar los siguientes niveles de conocimiento de español y de inglés. Nivel de inglés, acreditar un nivel mínimo B2, a partir de la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia, a los estudiantes con nacionalidad de países no anglohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el inglés. Nivel de español, acreditar un nivel mínimo C1, a partir de la

clasificación del Marco Común Europeo de Referencia, a los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español.

5.4 - Sistemas de evaluación

En el sistema de evaluación SE-7, Evaluación del tribunal académico de la Memoria escrita del Trabajo de Fin de Máster y la defensa de la misma, se ha insertado la palabra defensa PÚBLICA.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En las siguientes materias/asignaturas se ha incorporado, como lengua de docencia el inglés: - En la materia Mercados Internacionales, la asignatura Management intercultural. - En la materia Integración económica y en su asignatura. - En la materia Logística y transporte y en su asignatura, Logística, transporte y gestión de operaciones internacionales. - En la materia Internacionalización de la empresa: Gestión y en la asignatura Contabilidad internacional. - En la materia Flujos económicos internacionales y en la asignatura, Comercio internacional. También se ha incluido la posibilidad de elaborar, presentar y defender, públicamente, el Trabajo Fin de Máster, en inglés.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de este apartado justificando la capacitación del profesorado del Máster para impartir la docencia, de algunas asignaturas, en inglés.

6.2 – Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información de la plantilla del Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Economía.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos de la actual responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos de la actual representante legal.

11.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del actual solicitante.

Madrid, a 30/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina